



Pregunta dirigida al Señor Delegado que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

SITUACIÓN EN EL INSTITUTO DEL TAXI. ATASCO DE BUROCRACIA.

La carencia de personal en el Instituto del Taxi conlleva un innegable atasco en los distintos trámites burocráticos que se desarrollan en el mismo. Málaga cuenta con menos licencias de Taxi (casi un 25% menos), y sin embargo tiene casi el doble de personal en el homólogo organismo: la Oficina Municipal del Taxi de Málaga.

Existe un intolerable atraso en la percepción de las subvenciones a las que tienen derecho aquellos taxistas que transforman su vehículo en Eurotaxi. Por otro lado no parece apropiado el sistema actual de celebración de pruebas para la obtención de nuevos permisos, fundamentalmente en cuanto a su periodicidad. Los traspasos de licencias sufren retrasos que perjudican ostensiblemente a los taxistas que se jubilan, que encuentran con un complemento a su, en muchos casos, exigua pensión en dicho traspaso.

Son algunos ejemplos de las consecuencias de la falta de personal en el Instituto del Taxi.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

Código Seguro De Verificación:	cpJaE86UxkFhNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	06/02/2020 13:24:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cpJaE86UxkFhNre+xb5xiA==		



¿Qué acciones acometerá el Gobierno, y en qué plazos, para paliar la carencia de efectivos en el Instituto del Taxi? Mientras no se solvente, ¿prevé alguna acción para agilizar la burocracia de los expedientes en vigor?

Código Seguro De Verificación:	cpJaE86UxkFhNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	06/02/2020 13:24:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cpJaE86UxkFhNre+xb5xiA==		

